



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

RES. DECECO Nº 1154 16  
EXPEDIENTE Nº 6.487/10  
Salta, 20 DIC 2016

**V I S T O:** La nota presentada por la alumna Miriam Carina COMAN, L.U. Nº 508.310, D.N.I. Nº 26.897.505, de la Carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, mediante la cual solicita una nueva prórroga para finalizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCION DE PERSONAL GERENCIAL", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 5 obra la RES DECECO Nº 723/10, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para realizar la Parte B del Seminario Monográfico presentado por las alumnas Miriam Carina COMAN, L.U. Nº 509.310 y Mabel Mariana LLANES, L.U. Nº 501.132.

Que a fojas 25 (vuelta) el Mg. Aquiles Ernesto Moreira, Director del referido trabajo, presta conformidad a la petición efectuada por la alumna Miriam Carina Coman.

Que a fojas 26, obra el informe de la Cra. María Rosa Panza, mediante el cual otorga su aval para que las alumnas Miriam Carina COMAN y Mabel Mariana LLANES, finalicen y defiendan el Trabajo correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico.

Que en virtud a la situación planteada en la historia académica de las alumnas del Plan de Estudios 1985 es necesario considerar y contemplar situaciones personales y extraordinarias que se presentan. Es cometido de toda institución universitaria promover espacios e instancias que garanticen el egreso de sus estudiantes.

Que a fojas 27 del presente expediente, obra el dictamen de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante el cual aconseja otorgar una última prórroga de 120 días a las alumnas Mabel Mariana LLANES y Miriam Carina COMAN para que finalicen sus estudios.

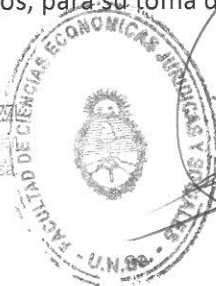
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar** a las alumnas Miriam Carina COMAN, L.U. Nº 508.310 y Mabel Mariana LLANES, L.U. Nº 501.132, una prórroga de ciento veinte (120) días para finalizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL", de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** a las alumnas mencionadas en el artículo 1º, al Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llinós  
Decano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa